

EXP-UNC: 45386/2018

CÓRDOBA,

23 NOV 2018

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Descalzo, Miguel Angel (Leg. 18386) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) y en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS), con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Cirugía II UHC N°6;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12572 del Asesor Letrado (Foja 5/6);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Descalzo, Miguel Angel (Leg. 18386) en el cargo de Profesor Adjunto Interino (DS) y en el cargo de Profesor Asistente Interino (DS), con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Cirugía II UHC N°6 de esta Facultad desde el 01/09/2018 hasta 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Dr. Descalzo, Miguel Angel (Leg. 18386), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Ing. Méd. BEATRIZ C. CERRAS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
E.B



769 1